



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día jueves quince de abril del año Dos Mil Veintiuno, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.07** y literalmente dicen:

PUNTO, 6 LETRA D) ACUERDA: PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR la solicitud de exoneración del pago de impuesto sobre industrias, comercios por ser una institución sin fines de lucro, **SEGUNDO:** Contra la presente resolución procede el recurso de apelación, **TERCERO:** La presente resolución es de ejecución inmediata, debiendo extender certificación integra a las partes interesadas una vez notificadas. -Certifíquese.-

PUNTO, 7 ACUERDA: A) Autorizar al Alcalde Municipal **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ**, firme convenio de restructuración de deuda con Banco Rural; sobre el saldo del préstamo más intereses y recargos generados a la fecha; a una tasa anual del 15%, un plazo de 9 meses sin que exceda del 25 de enero del 2022, con dos pagos; uno en septiembre del 2021 y otro en enero del 2022, **B)** Se instruye y autoriza a la Tesorera Municipal a cumplir a cabalidad con las cuotas establecidas en este préstamo y para que busque los mecanismo de reserva que considere necesario para honrar los gasto.- Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 8 ACUERDA: Da por aceptado la socialización del proceso de actualización del Plan de Emergencia Municipal de Choluteca, coordinado por el Comité de Emergencia Municipal (CODEM) y Cruz Roja Hondureña (CRH) - Certifíquese. –

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Mantener vigente la Certificación ACTA No. 06 Punto 6 Letra E de fecha 05 de abril del año 2021, en su inciso **a)** que literalmente dice lo siguiente: Dejar en suspenso el dictamen legal del expediente No. 12-06-2017 Reclamo Administrativo por usurpación de una ficha catastral con No. IC-12-07, presentado por el Abogado Rommel Rafael Cheves Poveda quien actúa como apoderado legal del Señor **ANSELMO MARCIA SEGOVIA**.- Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la ciudadana **NICOLASA CANALES**, ya que lo expuesto ante el pleno no es competencia de esta Municipalidad, y se le hacer saber que dicho caso deberá de solventarlo ante los Juzgados competentes.-Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA C) ACUERDA: Turnar al departamento de Catastro la solicitud presentada por el Ciudadano **CHRISTIAN AGUIRRE**, requiere ayuda que consiste en una donación de un solar ubicado en Barrio Sagrado Corazón, deberá de presentar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal en relación a la naturaleza jurídica del terreno solicitado.-Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por el Ciudadano **DONALD AUGUSTO VALLADARES ESPINAL**, requiere la cancelación de una clave catastral No. 56-39-08-09; deberán de presentar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado.-Certifíquese.-



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: Turnar al departamento de Catastro la solicitud presentada por la Ciudadana **ROSA MARIA GARCIA BACA**, requiere creación de una clave catastral de un solar ubicado en la Colonia Javier Soriano por encontrarse en posesión del mismo desde hace seis (6) años, deberá de presentar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal en relación a la naturaleza jurídica del terreno y si es procedente o no lo solicitado.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial, la solicitud presentada por **INVERSIONES MÚLTIPLES ACME**, requieren aceptación y aprobación del plano de distribución de lotes del proyecto Residencial Villas del Sol, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la corporación Municipal si es procedente o no lo solicitado .-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Asesoría Legal y Catastro la solicitud presentada por la Presidenta de la Junta Directiva del Patronato de la Colonia **CUMBRE CHOROTEGA**, requiere cambio de propietario de un lote de terreno; deberán de presentar dictamen legal y técnico al pleno de la Corporación Municipal.-Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA: Da por denegada la solicitud presentada por la Señora **ROXANA MABEL ZEPEDA QUEVEDO**, ya que la municipalidad en la actualidad no cuenta con la disponibilidad de ejidos municipales para ser donados.- Certifíquese.

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: **1.-** Da por denegada la solicitud presentada por el Abogado **DENIS FERNANDO GALEAS REYES** en relación a que se extienda reposición de un dominio útil emitido a favor del señor **SANTOS ALBINO MENDEZ** en fecha 1997; **2.-** Autorizan a la Secretaria Municipal en otorgar constancia donde pueda dar fe que si se otorgó el dominio útil a favor del señor **SANTOS ALBINO MENDEZ** en Acta No. 14 de fecha 29 de septiembre de 1997, con la constancia emitida podrá solicitar el dominio pleno ante esta Municipalidad de Choluteca presentando a su vez el dominio útil deteriorado como antecedente del bien inmueble.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Da por aprobado definir la calle de Choluteca la que se encuentra por Cono Quin, en celebración Rumbo al Bicentenario 1821-2021, además se elaborara un muralismo en las paredes del Jardín de Niños Natalia C. Abarca. Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: Da por aprobado el Dictamen Técnico presentado por el Departamento de Catastro en cumplimiento al Acta No. 24 Punto 7 Letra L año 2020, en relación a la solicitud presentada por la Ciudadana **FANY CRISTELA ORDOÑEZ REYES** se aprobó lo siguiente: Se autoriza a la Secretaria Municipal proceder a realizar rectificación del dominio pleno otorgado en Acta No. 04 Punto 5 letra F emitido en fecha tres de marzo del año 2003, en el deberá de agregar el área del terreno en varas cuadradas y la descripción de las mejoras como el valor del mismo.-. Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA L) ACUERDA: Da por aprobado el Dictamen Técnico presentado por el Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro en cumplimiento al Acta No. 01 Punto 8 Letra F año 2021, en relación a la solicitud presentada por el Abogado Carlos Enrique Anduray representante legal del señor **JORGE NOEL GUTIERREZ ZEPEDA**, se aprobó lo siguiente: Se autoriza al Departamento de Catastro proceder a la asignación de



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

clave catastral sobre un terreno ejidal urbano ubicado en Barrio San Francisco del Palomar a favor del señor Jorge Noel Gutiérrez Zepeda .-- . Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA LL) ACUERDA: Da por aprobado la impresión de (100) Cien talonarios de cobro del No. 563901 al 564001, con requisición No. 52377 para ser utilizados en el Rastro Municipal.- Certifíquese de ejecución inmediata.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. Certifíquese.-

PUNTO, 9 ACUERDA: De acuerdo al Artículo # 50 del Plan de Arbitrio Vigente, esta Corporación Municipal de Choluteca autoriza a la Unidad Municipal Ambiental (**UMA**) para que extienda permiso de extracción de materiales pétreos de los polígonos municipales en el río de Choluteca y que a su vez identifique los polígonos para dicha extracción. Estos permisos serán extendidos al grupo de volqueteros que trabajan para la Municipalidad y que se encargan del balastreo de calles no pavimentadas. -Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: Turnar al Departamento de Catastro la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva de la Colonia Inmaculada Concepción, solicitan resolver problema sobre un terreno que es calle, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporación Municipal en relación a la naturaleza jurídica del terreno en mención.-Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA: Se aprobó la exoneración del pago de un permiso de terraje a favor del Señor Marcelino Humberto Ramírez Moreno quien le dio cristiana sepultura a la Señora **PETRONA ELIZABETH EUCEDA** con Identidad No. 0601-1976-01967, quien falleció el día sábado 03 de abril y sepultada el día domingo 04 de abril del año 2021, en el cementerio general de esta Ciudad de Choluteca, se les otorgo por ser personas de escasos recursos económicos; y se le autoriza a la Unidad Municipal Ambiental (UMA) que proceda a extender dicho permiso.-Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -

PUNTO, 9 LETRA C) ACUERDA: Da por aprobado la exoneración del pago de la tasa por la instalación de rótulo (Tabla de valores establecida en el Plan de Arbitrio Vigente) a favor del señor Juan Francisco López Gerente Unidad de programa Choluteca de Plan International Honduras; y se autoriza al Departamento de Ordenamiento Territorial que proceda a extender el permiso correspondiente y además deberá de identificar la ubicación exacta donde se instalara dicho rótulo.-Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 9 LETRA D) ACUERDA: Se requiere que el Ingeniero José Núñez Jefe de Obras públicas atienda la solicitud presentada por los miembros de la Junta Directiva del Patronato de la Residencial Andalucía III.- Este Acuerdo es de ejecución inmediata. -



NATHALY SOPEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL